INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA "ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.996.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 204 de fecha 11 de agosto de 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Dirección de TIC´s.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobres c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 septiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes Oferentes:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (SIEMI S.R.L.)	465.252.663.-
NETLOGIC S.R.L.	470.000.000.-
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEI S.A.)	585.000.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

"El representante de la empresa NETLOGIC S.R.L. solicita a la empresa SIEMI SA encarecidamente indicar el modelo exacto del aire cotizado" (SIC).

Con relación a la observación realizada, se remitió vía correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 57/2016, en la cual se le solicito:

1. Una explicación en forma detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial; desglose de precios para el ítem 2 Condensador de Aire Acondicionado de Precisión.

*2. En base a la experiencia y capacidad técnica, solicitar documentaciones de respaldo que en promedio de los años **2013/2014/2015**, sea equivalente al 50% del monto ofertado. En el Sector Público: Copias de Contratos y/o Órdenes de compra de ventas realizadas de Aire Acondicionado de Precisión de iguales características o superiores a lo ofertado, y/o. En el Sector Privado: Facturas de Ventas realizadas de Aire Acondicionado de Precisión de iguales características o superiores a lo ofertado.*

3. En base a lo ofertado en la subasta electrónica se puede apreciar que el modelo del equipo ofertado corresponde a la Marca Liebert modelo PEX 1020 y en cuyo catálogo se observa que el control de humidificación es de 4,5; por lo cual se solicita tenga a bien aclarar si es correcta nuestra apreciación. Además, se solicita aclarar el cumplimiento del requerimiento de filtros: "Las unidades deben contar con filtros de alta eficiencia EU4o su equivalente, para ser montados sobre marco metálico según ASHRAE Standard 52.2 Los filtros plegados de 4" de profundidad serán accesibles por la parte frontal

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA "ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 305.996.-

de la unidad. La unidad deberá poseer: Interruptor de presión diferencial de flujo bajo de aire, Interruptor de presión diferencial de filtro sucio."

En fecha 15/09/2016 a través de la Nota ND N° 077/2016, la empresa SIEMI S. R. L. da cumplimiento a lo solicitado. Verificada la información proveída por el Representante de la Dirección de TIC´s, se remite por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 59/2016, en la cual se le solicita:

1. Conforme a su respuesta número 3 remitida en la cual menciona: ***"La capacidad de humidificación será de 9.0 kg/h. En el catálogo se indica el valor de características estándar, no obstante, los equipos provistos tendrán la citada capacidad de humidificación",*** *motivo por el cual se solicita indicar de qué manera cumpliría con dicho requerimiento, considerando el catalogo remitido.*

2. Referente a "Los filtros plegados de 4" de profundidad serán accesibles por la parte frontal de la unidad", se solicita aclarar de qué manera cumplirían con este requerimiento, considerando que en el catálogo proveído del modelo ofertado es Downflow/upflow.

3. Por otra parte, se solicita que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios no sean diferentes al idioma castellano, considerando lo establecido en la SECCIÓN I. IAO. SBE 1.6.

En fecha 21/09/2016 a través de la Nota ND N° 081/2016, la empresa SIEMI S. R. L. da cumplimiento a lo solicitado. Verificada la información por el Representante de la Dirección de TIC´s, el mismo manifiesta que con relación a la ***capacidad de humidificación***, la empresa refiere que instalarán un humificador adicional o remplazarán por otro de doble capacidad.

Al respecto, conforme al artículo 58 de Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, establece que: "…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación…" Considerando que la empresa SIEMI S. R. L. cotizó un aire con la característica de humidificación diferente al solicitado en el PBC, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por SIEMI S. R. L.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SIEMI S.R.L. RUC: 80001194-5	NETLOGIC S.R.L. RUC: 80015538-6	TEI S.A. RUC: 80013979-8
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	No Cumple (Fojas 8 al 10)	Cumple (fojas 6 al 7)	Cumple (fojas 2 al 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE (Foja 17)	Cumple SIPE (Foja 8)	Cumple SIPE (foja 15)
Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuada.	Cumple SIPE (Foja 17)	Cumple SIPE (Foja 8)	Cumple SIPE (foja 15)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA "ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.996.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 12 al14)	Cumple (fojas 2 al 5)	Cumple (fojas 5 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	El Productor S. A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	36.500.000.-	37.500.000	40.000.000
	Vigencia(días)	160	150	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Hs. Del día 02/09/2016 Hasta las 24:00 Hs. Del día 09/02/2017	Desde las 00:01 Hs. Del día 05/09/2016 Hasta las 24:00 Hs. Del día 02/02/2017	Desde el día 05/09/2016 Hasta el día 02/02/2017

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con excepción del Oferente **SIEMI S.R.L.** por los motivos expuestos anteriormente.

Margen de Preferencia

Por Notas DAAF/CPEO N° 109 y 110 de fechas 14 de noviembre de 2016, fue solicitado por correo electrónico a la firma **NETLOGIC S.R.L. y TEI S.A.** respectivamente, lo siguiente:

> *"Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta".*

En fecha 15 de noviembre del corriente el Oferente **NETLOGIC S.R.L.,** presenta el Certificado de Origen Nacional N° 4238 con validez hasta el 04/08/17, en tanto que el Oferente **TEI S.A.**, no dio respuesta a lo solicitado. Considerando que el Oferente **NETLOGIC S.R.L.** presenta la oferta más económica, no es necesario la aplicación del beneficio del Certificado de Origen Nacional.

Se remitió nota a cada una de los oferentes y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	NETLOGIC S.R.L.	470.000.000.-
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEI S.A.)	585.000.000.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la oferta más económica presentada por el oferente **NETLOGIC S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente **NETLOGIC S.R.L.**, a los efectos de verificar los demás

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA "ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.996.-

documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**NETLOGIC S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE (Foja 8)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE (Foja 8)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE (Foja 8)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple SIPE (Foja 8)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE (Foja 8)
Autorización del fabricante Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. [Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]	Cumple (Foja 22)
OTROS DOCUMENTOS	
Curriculum Vitae de Técnicos asignados.	Cumple (Fojas 23 al 32)
Patente Municipal.	Cumple SIPE (Foja 8)
Planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de la Sección III. (Formulario N° 10 – Especificaciones Técnicas).	Cumple (Fojas 14 al 20)
Fotocopia de Balances Impositivos (Años 2013, 2014 y 2015).	Cumple SIPE (Foja 8)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE (Foja 8)
Declaración Jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la Licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple (Foja 21)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

<u>Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes</u>:

En el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 establece que:

"*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación

necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante". Motivo por el cual a través de Nota DAAF/CPEO N° 65 de fecha 29 de setiembre de 2016, fue solicitado por correo electrónico a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Desglose de precios de su oferta económica, considerando que la misma se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

2. En referencia a la Experiencia y la Capacidad Técnica, remitir documentaciones de respaldo que en promedio de los años 2013/2014/2015, sea equivalente al 50% del monto ofertado.

- *En el Sector Público: Copias de Contratos y/o Órdenes de Compra de ventas realizadas de Aire Acondicionado de Precisión de iguales características o superiores a los ofertado y/o*
- *En el Sector Privado: Facturas de Ventas realizadas de Aire Acondicionado de Precisión de iguales características o superiores a lo ofertado.*

3. En base a lo presentado en la SBE podemos apreciar que el equipo ofertado corresponde a la Marca APC SCHINEIDER Modelo Uniflair AMIGOC SDAV601A y en los catálogos adjuntos a su oferta no encontramos características específicas a dicho modelo, por lo solicitamos el catálogo especifico del modelo ofertado.

En fecha 30 de setiembre del corriente año la oferente contesta la Nota DAAF/CPEO N° 65 y presenta las documentaciones solicitadas y aclaraciones pertinentes.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

NETLOGIC S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
1.127.976	CINTHIA LUCIA BAREIRO	No se observan datos en la consulta.
1.033.363	LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	No se observan datos en la consulta.

Análisis de los precios ofertados

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se establece que el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de precios cuando la diferencia entre el precio ofertado y el referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante. Del comparativo de precios referenciales y ofertados se constata que los Ítems que están por fuera del rango son los siguientes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	NETLOGIC S.R.L.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
				Por Unidad	Por Unidad	(%)
1	40101701-990	Aire Acondicionado de Precisión	4	110,433,750	72,500,000	-34%
2	40101701-990	Condensador de Aire Acondicionado de Precisión	3	95,730,000	60,000,000	-37%

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA "ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.996.-

Justificación de los Precios Ofertados

Los precios referenciales estimados por la convocante, se basan en precios solicitados a potenciales oferentes, en forma individual. El procedimiento de subasta a la baja electrónica le permite a la Administración Pública obtener los mejores servicios a costos menores, en este sentido, obliga a los participantes a ofertar al menor de los precios posible sin perder su rentabilidad, motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Verificación de la Experiencia solicitada por Nota CPEO Nº 65/2016:

De conformidad a lo establecido en la Sección II del PBC, se ha procedido a la verificación de la experiencia del oferente **NETLOGIC S.R.L.**, conforme se demuestra a continuación:

EXPERIENCIA								
OFERENTE: NETLOGIC S.R.L.								
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato	Fecha de Facturación	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2013	Año 2014	Año 2015
						Monto	Monto	Monto
1	Banco Continental S.A.E.C.A.	-	02/12/2013	Factura N°001-001-0000713	Anticipo de Data Center	154.403.550	-	-
2	Banco Continental S.A.E.C.A.	-	24/05/2013	Factura N°001-001-0010215	Provisión y montaje D C	575.581.338	-	-
3	Banco Continental S.A.E.C.A.	-	21/05/2014	Factura N° 001-001-0001321	Entrega y cancelación de Data Center	-	249.104.683	-
4	Bancard S.A.	23/01/2015	-	-	Contrato de Compras-Venta de productos informáticos.	-	-	2.052.405.073
5	Banco Continental S.A.E.C.A.	06/03/2015	-	-	Provisión montaje e instalación de equipos Data Center	-	-	653.422.557
Sumas Totales						**729.984.888**	**249.104.683**	**2.705.827.630**
Promedio Total de los periodos 2013, 2014 y 2015								**1.228.305.733**
Monto Requerido 50% como mínimo del monto ofertado, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).								**235.000.000**

Observación: El tipo de cambio utilizado para convertir los precios a guaraníes fue el publicado en la página de la SET.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose lo siguiente:

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

*c. **Ratio de Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

NETLOGIC S.R.L.					
Índice de Liquidez	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.27	1.37	1.23	1.29	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.68	0.57	0.63	0.63	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	1.33	0.95	0.79	1.02	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA "ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.996.-

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el PBC.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Experiencia y Capacidad Técnica:

El representante de la Dirección de TIC´s, realizó el análisis de la oferta en relación a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió el Informe Técnico donde señala que el oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE, adjuntamos el mencionado informe técnico.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Que la formalización del contrato esté condicionada a que los bienes sean proveídos en el presente Ejercicio Fiscal.

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***NETLOGIC S.R.L.,*** *el llamado para* la **"ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN Y DE CONTINGENCIA PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** *por el monto total de la oferta de* ***Gs. 470.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 621/2016****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Finalmente, en fecha 18 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC´s

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15

NETLOGIC S.R.L.						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2013	2014	2015			
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	10,190,126,949	9,534,737,111	13,454,280,810			
Pasivo corriente	8,054,840,879	6,952,811,412	10,966,429,723			
Indice	1.27	1.37	1.23	3.87	1.29	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	8,054,840,879	6,952,811,412	10,966,429,723			
Activo total	11,870,955,604	12,100,588,645	17,454,460,142			
Indice	0.68	0.57	0.63	1.88	0.63	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	1,326,249,760	1,429,439,777	1,577,808,222			
Capital	1,000,000,000	1,500,000,000	2,000,000,000			
Indice	1.33	0.95	0.79	3.07	1.02	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Osmar Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Laura Benítez
Dirección de TIC´s

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera